



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

379

San Isidro, 23 NOV. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: el Informe N° 0070-2007-0500-GPPDC/MSI de fecha 20 de noviembre de 2007, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2007 de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 379-2006-ALC/MSI de fecha 27 de diciembre de 2006, se promulgó el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2007;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo informa que al 31 de octubre de 2007 se han recaudado mayores ingresos por el orden de S/. 2'988,809 respecto al Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos, provenientes de la recaudación del Impuesto de Alcabala y del Fraccionamiento Tributario Regular, los cuales han superado los montos previstos en el Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos del año 2007, proponiendo la incorporación de S/. 2'900,000;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42°, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el inciso a) del numeral 10.1 del artículo 10° del Anexo N° 3 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 150131 Municipalidad de San Isidro, para el año fiscal 2007, hasta por la suma de Tres Mil Ciento Sesenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,164.00), de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento y Rubro:

Fuente	5	Recursos Determinados
Rubro	08	Impuestos Municipales

Cadena de Ingreso:

1	Ingresos Corrientes	
1.1	Impuestos	
1.1.2	Al Patrimonio	
1.1.2.002	De Alcabala	S/. 2'500,000
1.1.5	Otros	
1.1.5.016	Fraccionamiento Tributario Regular	S/. 400,000
	Total	S/. 2'900,000





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

379

Egresos:

Pliego	:	150131	Municipalidad de San Isidro
Unidad Ejecutora	:	001	Municipalidad de San Isidro
Función	:	03	Administración y Planeamiento
Programa	:	006	Planeamiento Gubernamental
Subprograma	:	0005	Supervisión y Coordinación Superior
Actividad	:	00110	Conducción y Orientación Superior
Meta	:	084	Otras Contingencias

Cadena de Gasto:

5.3.11.39	:	Otros Servicios de Terceros	S/. 2'900,000
		Total	<u>S/. 2'900,000</u>

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 434 de fecha 20 de noviembre de 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco días de aprobada a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. Antonio Mejer Cresci
E. ANTONIO MEJER CRESCI
ALCALDE

